



DECRETO N° 710. /2013

CHIGUAYANTE, 10 ABR. 2013

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud del Jefe Avanzada Policial de Chiguayante, PDI, Comisario Christian Makuc Ortiz, según ORD. N° 14 de fecha 01 de abril del 2013; Lo indicado en la Ley N° 18.290; Lo establecido en la Ley de Rentas Municipales D.L. 3.063 Título IV de los Impuestos Municipales, Art. 20-1 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

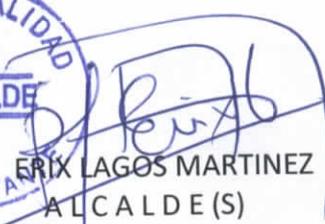
DECRETO: 1) Decretase la exención del Pago de Permisos de Circulación año 2013 al vehículo, **Camioneta marca Nissan, modelo Terrano DX S2.5 color plateado, año 2013, placa patente DPVY 24-7** y al vehículo **Station Wagon marca Mitsubishi modelo Montero Sport 3.0, color Sofía, año 2010, placa patente BXYJ 53-5**, ambos pertenecientes a La Policía de Investigaciones de Chile, PDI.

2) La Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Chiguayante, previa presentación de la documentación requerida en la ley de Tránsito 18.290, inscribirá en su registro comunal de Permisos de Circulación, los vehículos indicados precedentemente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



 ERIX LAGOS MARTINEZ
 ALCALDE (S)

ELM/LTS/ JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 10 APR. 2013 ... HORA... 15:30.

PROCEDENCIA... OF. PARTES.

FIRMA... VSU F. ... 2